

¿QUÉ DEBO HACER SI ENCUENTRO UN ANIMAL SILVESTRE EN RIESGO FUERA DE SU HÁBITAT NATURAL?

PASO 1: REPÓRTALO



Llamar al

9 1 1

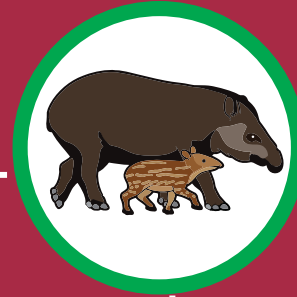
EMERGENCIAS

Vía para canalizar el reporte.



Proporciona la ubicación exacta del sitio y del lugar dónde se encuentra el animal.

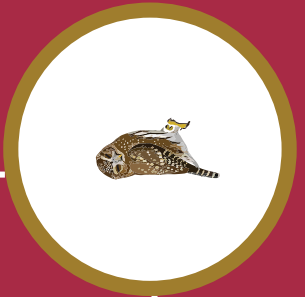
Menciona si el animal en riesgo se encuentra:



Vivo



Herido



Muerto



Indica si el animal está: desplazándose libremente, escondido o atrapado.



Finalizado el reporte, se canaliza para su pronta atención en coordinación con la autoridad Federal, Estatal o Municipal (Bomberos, Protección Civil o Dirección de Ecología) según sea el caso.

Si te es posible, espera en el sitio hasta la llegada de la autoridad.

PASO 2: ATENCIÓN AL REPORTE



Captura del ejemplar y contención.

PASO 3: VALORACIÓN MÉDICA

El médico veterinario determinará:



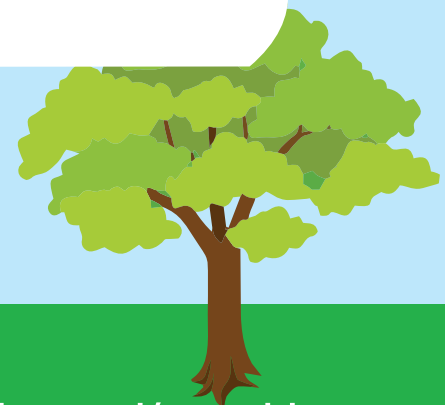
En condiciones para:

- ☐ Tratamiento
- ☐ Rehabilitación
- ☐ Liberación
- ☐ Resguardo

Se traslada a un centro de resguardo de vida silvestre autorizado, para proporcionar los cuidados correspondientes.



PASO 4: RESGUARDO O LIBERACIÓN



Reintegración en sitios apropiados a su forma de vida y convenidos con la autoridad correspondiente.



¡ RECUERDA: LAS REDES SOCIALES NO SON LA VÍA PARA BRINDAR LA PRONTA ATENCIÓN A ESTOS CASOS !